



DECRETO N° 570 /

LAJA, Febrero 25 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido s/n N° de fecha 22-02-2011, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Licitación N° 3734-15-L111 de fecha 22-02-2011
- 6.-Informe del administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 25-02-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar Productora, para desarrollo de actividad municipal Verano de 2011.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-15-L111 de fecha 22/02/2011, por la empresa Asesorías e Ingeniería Corporativa Ltda R.U.T. 76.011.447-2, por un monto de \$ 2.500.000 impuesto incluido, para proveer grupo artístico, Programa Verano, por el día 26 de Febrero del 2011.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011, del presupuesto vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM